

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11521** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1193/2019, en el que figura como concursados don Emérito Angulo Albizu, DNI 15333397, y doña María Flor Maeso Bengoa, DNI 14.868.625, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la administración concursal.

Así mismo, se ha concedido al/a la deudor/a el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 1 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A210013959-1